



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

**Registro de Sesiones Presenciales o Virtuales de la Subdirección de Mejora Regulatoria**

El Municipio de Mérida Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, mediante la Subdirección de Mejora Regulatoria a través de la dirección de Administración, con oficinas centrales ubicadas en el predio sin número de la calle 62 S/N entre 61 y 63, Colonia Centro, cuyo Código Postal es 97000, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y a lo provisto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos para las siguientes finalidades:

- Realizar un registro del personal de las Unidades Administrativas Municipales y Estatales; Cámaras empresariales, Asociaciones u Organizaciones no gubernamentales, Institutos Académicos de Educación Superior que han participado en las sesiones convocadas por la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Mejora Regulatoria para participar en las sesiones del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Mérida, así como en los talleres, cursos, capacitaciones, reuniones, mesas de trabajo y otros similares.

De manera adicional su información personal podrá ser utilizada para las siguientes finalidades:

- Envío de correos electrónicos con información municipal como: Eventos, invitaciones y convocatorias municipales, etc.
- El uso de imagen fotográfica, audio y/o video para difusión, así como el archivo de las actividades realizadas en la memoria gráfica del Ayuntamiento de Mérida.
- Elaboración de reportes internos del Ayuntamiento de Mérida.

**DATOS QUE SE RECOLECTAN:**

Los datos que se recopilan y señalan en el Registro de Sesiones Presenciales o Virtuales de la Subdirección de Mejora Regulatoria, y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: Nombre, Institución que representa, dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, imagen o video digital del rostro, género y firma.

**FUNDAMENTO:**

- Artículo 6 apartado A fracción II y Artículo 16 párrafo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

ADM-MR-I-01



- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán;
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán;
- Gaceta Municipal del Municipio de Mérida No. 1707 de fecha 6 de septiembre de 2021;
- Artículo 15, fracción I; 16, 17, 18 y 19 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Mérida

#### **EJERCICIO DE DERECHO ARCO:**

En Caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) sobre sus datos personales, usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en el predio marcado con el número 471 de la calle 50 entre las calles 51 y 53 de la Colonia Centro, cuyo Código Postal es 97000 de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, en un horario de 08:00 a 14:00 horas hábiles, así como en la página de la plataforma nacional de transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

#### **CON QUIEN SE COMPARTEN LOS DATOS:**

Sus datos personales no serán compartidos ni remitidos con ningún otro sujeto obligado diferente al Ayuntamiento de Mérida y se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Subdirección de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Mérida.

#### **TIEMPO DE CONSERVACIÓN:**

En lo que respecta a la información recopilada en el “Registro de Sesiones Presenciales o Virtuales de la Subdirección de Mejora Regulatoria” del Ayuntamiento de Mérida, estos se conservaran de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por el periodo de tres años y en cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: [www.merida.gob.mx/avisodirecciones](http://www.merida.gob.mx/avisodirecciones)

Mérida Yucatán a 13 de febrero de 2023



ADM-MR-I-01